

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) | <input checked="" type="checkbox"/> AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) |

NUMERO DE PERMISO
191
FECHA
24/04/2015
ROL S.I.I
581-19

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------------------------	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. 6.2.2.-
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2. FOLIO 497 de fecha 12/01/2015
 D) El Decreto Supremo **N° 150 del 2010** que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE AMPLIACIÓN

para el predio ubicado en calle /avenida /camino PRIETO
 N° 144 Lote N° ----- Manzana ----- Sector POBLACION GABRIELA LETELIER
URBANO Zona HR1

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales _____

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FERRADA LAGOS MARCO ANTONIO	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FERRADA LAGOS MARCO ANTONIO	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		144,15		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	OFICINA	C3	72,63	11.661.328
TOTALES			72,63	11.661.328

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	11.661.328
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	174.920
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	0
DESCUENTO 50%	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	174.920
TOTAL A PAGAR	174.920
GIRO INGRESO MUNICIPAL	10/04/2015
CONVENIO DE PAGO	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	125,32 M²
1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
2	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
3	El permiso N°117 de 1946 consideraba una superficie de 52.69m2 con recepción N°25 de 1947, area que habilita como Oficina.-	

JAG / PLG


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES